

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL

22861 *Orden EFP/1208/2023, de 6 de noviembre, por la que, a propuesta de la Consejería de Educación de la Comunidad de Castilla y León, en ejecución de sentencia, se nombra personal funcionario de carrera de Cuerpo de Maestros a los seleccionados en los procedimientos selectivos convocados por Orden ADM/786/2009, de 3 de abril.*

La Consejería de Administración Autónoma de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, por Orden ADM/786/2009, de 3 de abril («Boletín Oficial de Castilla y León» del 14), convocó procedimientos selectivos de ingreso en el Cuerpo de Maestros y procedimiento para la adquisición de nuevas especialidades por los funcionarios del mencionado Cuerpo.

Concluidas todas las fases de los citados procedimientos selectivos, la Consejería de Educación de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, por Orden EDU/1250/2010, de 6 de septiembre («Boletín Oficial de Castilla y León» del 17), declara aptos en la fase de prácticas y aprobado parcialmente el expediente de los aspirantes nombrados funcionarios en prácticas por Orden EDU/1859/2009, de 17 de septiembre («Boletín Oficial de Castilla y León» del 24).

El Ministerio de Educación nombró, por Orden EDU/343/2011, de 4 de febrero, funcionarios de carrera del Cuerpo de Maestros, a los seleccionados en el procedimiento selectivo convocado por Orden ADM/786/2009, de 3 de abril («Boletín Oficial del Estado» de 22 de febrero de 2011).

La Dirección General de Recursos Humanos de la Consejería de Educación, en ejecución de la sentencia 598/2016, de 28 de abril, dictada por el Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, que había declarado de nulidad la Resolución de 16 de julio de 2009, de la citada Dirección General, respecto a la calificación atribuida a los aspirantes en la fase de oposición, publica las Resoluciones de 25 de marzo y de 20 de junio de 2022 con el fin de proceder a la revisión de oficio de dichas calificaciones, y permitir, si procedía, el paso de los candidatos a la fase de concurso, en la que se valorarían los méritos aportados en su momento.

A consecuencia de ello, la Consejería de Educación, mediante Orden EDU/831/2022, de 4 de julio («Boletín Oficial de Castilla y León» del 12), modifica la Orden EDU/1859/2009, de 17 de septiembre, en el sentido de incluir a los aspirantes relacionados en el anexo a esta orden, en el listado de aspirantes seleccionados y, nombrarlos a su vez, funcionarios en prácticas durante el curso 2022/2023.

Concluida la fase de prácticas, la Consejería de Educación de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, por Orden EDU/838/2023, de 26 de junio («Boletín Oficial de Castilla y León» de 6 de junio), modifica la Orden EDU/1250/2010, de 6 de septiembre, en el sentido de incluir y declarar aptos en la fase de prácticas y aprobados en los mismos, a los aspirantes anteriormente citados.

De conformidad con lo establecido en el artículo 32.1 del Real Decreto 276/2007, de 23 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de ingreso, accesos y adquisición de nuevas especialidades en los cuerpos docentes a que se refiere la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

Vista la propuesta de la Consejería de Educación de la Comunidad Autónoma de Castilla y León.

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.

Nombrar funcionarios de carrera del Cuerpo de Maestros a los seleccionados en los procedimientos selectivos convocados por Orden ADM/786/2009, de 3 de abril, que aparecen relacionados en el anexo a esta orden, con indicación del documento nacional de identidad, Número de Registro de Personal, especialidad y puntuación que les corresponde.

Segundo.

Los nombrados a través de la presente orden se considerarán ingresados como funcionarios de carrera del cuerpo docente por el que han superado el procedimiento selectivo, con efectos de 1 de septiembre de 2010.

Tercero.

Contra la presente orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o bien, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la publicación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 11 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

Madrid, 6 de noviembre de 2023.–La Ministra de Educación y Formación Profesional, P. D. (Orden EFP/43/2021, de 21 de enero), el Subsecretario de Educación y Formación Profesional, Liborio López García.

ANEXO

NRP	Apellidos y nombre	DNI/NIE	Turno	Puntuación
<i>Cuerpo: 0597 Maestros</i>				
<i>Especialidad: 31 Educación Infantil</i>				
****033213 A0597	ESTEBAN ABAJO, ANA MARIA	****0332	01	6,8800
****343913 A0597	ESCUDERO MESONERO, HILARIA	****3439	01	6,8490
****863713 A0597	LOPEZ RODRIGUEZ, MARIA CONCEPCION	****8637	01	6,7920
****921724 A0597	LAZARO POVEDA, MARIA SOLEDAD	****9217	01	6,7540
****653602 A0597	FALAGAN ALONSO, ANA ABEL	****6536	01	6,7470
****744146 A0597	GONZALEZ SANZ, MARIA OLGA	****7441	01	6,7440
****804835 A0597	SAIZ DOMINGO, MARIA PILAR	****8048	01	6,7380
****964802 A0597	PEREZ SOBRINO, FRANCISCO JOSE	****9648	01	6,2660
<i>Especialidad: 32 Lengua Extranjera: Inglés</i>				
****200335 A0597	ESTEVEZ RODRIGUEZ, ANA MARIA	****2003	01	4,7300

NRP	Apellidos y nombre	DNI/NIE	Turno	Puntuación
Especialidad: 34 Educación Física				
****230868 A0597	ROJO MANZANAL, NIEVES	****2308	01	6,6550
****954957 A0597	MATILLA BARBA, ANGEL LUIS	****9549	01	6,5698
****305824 A0597	JIMENEZ MORENO, JOSE LUIS	****3058	01	6,5390
****026968 A0597	RODRIGUEZ DIEZ, MARIA ROSARIO	****0269	01	5,7526
Especialidad: 35 Música				
****957313 A0597	PEREZ BARTOLOME, MARIA DEL ROSARIO	****9573	01	6,3030
Especialidad: 36 Pedagogía Terapéutica				
****732457 A0597	RAMON RODRIGUEZ, MARIA VICTORIA	****7324	01	6,9355
****408135 A0597	VAQUERO SANCHEZ, MONTSERRAT	****4081	01	6,5442
****611657 A0597	TEMIÑO GARCIA, JOSE IGNACIO	****6116	02	4,3150
Especialidad: 38 Educación Primaria				
****928513 A0597	MANGAS MANGAS, MARIA PILAR	****9285	01	6,6543